

# **ESTUDIO DE MERCADO**

## **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

### **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS**

Los monederos electrónicos son tarjetas con un microchip incorporado que se carga con una determinada cantidad de dinero la cual es administrada por una empresa mediante una plataforma de pagos y servicios para un control de consumo del combustible, el cual permite mantener de manera centralizada y con el nivel de detalle deseado toda la información.

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco requiere suministrar combustible a los vehículos pertenecientes al parque vehicular, los cuales son utilizados para funciones de la dependencia, por lo cual se contrata anualmente el servicio de suministro de monederos electrónicos mediante una plataforma con la finalidad de llevar un control en el monto asignado a dispersar, así como el consumo de combustible.

De acuerdo con las necesidades del área requirente, conforme al consumo de gasolina del ejercicio anterior se identifica el costo máximo de referencia autorizado para la adquisición por: \$1,400,000.00 M.N. (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) dispersos en monederos electrónicos más costo por comisión que la empresa cobra por gastos administrativos.

Para identificar posibles empresas proveedoras del servicio solicitado por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, consultó a nivel local y nacional por medio de páginas de internet y del registro interno de proveedores empresas que ofrecen el servicio de suministro de combustible mediante monederos electrónicos, con base a la información obtenida, se concluyó que existe oferta del servicio, de acuerdo a las necesidades del área requirente, y conforme al contenido del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023 de la ASEJ.

Suficiencia presupuestal aprobada del ejercicio 2023: \$1,500,000.00 M. N. (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL 00/100 M. N.).

#### **Requerimiento:**

20 Monederos electrónicos bajo el esquema de prepago para el suministro de gasolina magna / regular.

Monto a dispersar: \$1,400,000.00 M.N. (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

✦ **El pago del servicio deberá ser en una sola exhibición.**

**Especificaciones técnicas:**

- Tarjetas electrónicas con chip y/o banda magnética integrada, así como medidas y especificaciones de seguridad para identificación y uso.
- Tarjetas personalizadas.
- Administración de saldos, traspasos en línea por parte de la ASEJ.
- Reposición y/o actualización de monedero sin costo adicional en un máximo de 3 días hábiles al reporte de la misma.
- Vigencia del monedero como mínimo 18 meses posterior a la entrega del servicio a entera satisfacción de la ASEJ.
- Cobertura en estaciones de servicio que cuenten con terminal de punto de venta.
- Permitir la restricción de horario de carga y montos por monedero, de 11:00 pm a 6:00 am de lunes a domingo.
- Bloqueo de tarjeta y/o fondos en caso de daño, robo o extravío.

**El proveedor deberá entregar y/o contar con:**

- Deberá entregar al administrador de las ASEJ el total acceso a la plataforma para efectuar cualquier movimiento, como activación o desactivación de tarjetas, cambio o bloqueo del nip, consulta de movimientos, consumo y saldos en línea, asignación de recursos.
- Centro de atención telefónica a tarjetahabientes las 24 horas del día los 365 días del año.
- Capacitación a los usuarios y administradores de los monederos designados por el área requirente.
- La empresa deberá estar autorizada por el SAT.
- Entregar de manera escrita el procedimiento de compra, reposición en caso de daño, extravío o robo, así como para el bloqueo de tarjetas y en su caso el bloqueo de fondos.
- Reporte mensual del comportamiento de carga de cada monedero el cual contenga: litros suministrados por día, fecha y hora de carga e identificar en que estación de servicio se cargó.
- Deberá contar con un sistema de pre-autorización dentro de los siguientes 5 días posteriores a la publicación del fallo, que contenga como mínimo:
  - ❖ Monto acumulado por día.
  - ❖ Monto acumulado por mes.
  - ❖ Número de transacciones por día.
  - ❖ Número de transacciones por mes.
  - ❖ Días de uso.
  - ❖ Horarios de uso.
- Deberá contar con una cuenta concentradora dentro de los siguientes 5 días posteriores a la publicación del fallo, que permita como mínimo:
  - ❖ Traspasos en línea.
  - ❖ Traspasos de concentradora a tarjetas.
  - ❖ Traspaso de tarjetas a concentradora.
  - ❖ Traspaso entre tarjetas.
  - ❖ Cargos de saldos por diferentes montos, a cada tarjeta.
  - ❖ Cargas masivas a las tarjetas con montos iguales.
  - ❖ Asignación o reasignación de cuentas.

**CONDICIONES DE COMPRA:**

**Tiempo de entrega:** Se deberá de entregar 05 días hábiles posteriores al fallo, previa entrega de orden de compra.

**Lugar de entrega:** En las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Dirección: Avenida Niños Héroes no. 2409.

Código postal: 44190.

Colonia: Moderna.

**Garantía:**

- Entregar carta garantía en hoja membretada, contra defecto de fabricación y/o vicios ocultos por un periodo de 18 meses a partir de la entrega a entera satisfacción del área requirente.
- Asimismo, la protección de saldos en las tarjetas en caso de fraude.
- Fianza de cumplimiento.

**Anticipo:** Sin anticipo.

**Forma de pago:** En una solo exhibición, por medio de transferencia electrónica posterior a la entrega del servicio y/o producto a entera satisfacción de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. Impactando la partida presupuestal **2611** Combustibles, lubricantes y aditivos.

Con los datos procedentes de la investigación de mercado se obtuvo información de 05 empresas prestadoras del servicio solicitado por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco a las cuales se envió por correo electrónico la petición de oferta, del total de comunicaciones enviadas 03 proveedores proporcionaron precio con impuesto al valor agregado y tiempos de entrega. Mediante la información recabada se creó un cuadro comparativo de propuestas, dando un precio promedio por el servicio ofertado.

Con base a la información obtenida, la cual conforma los resultados de la presente investigación de mercado, se realizó el siguiente cuadro comparativo:

CUADRO COMPARATIVO						
PROVEEDOR	MONTO A DISPENSAR	COSTO TARJETAS	COMISIÓN		IVA	TOTAL
SERVICIOS BROXEL S. A. P. I. DE C. V.	\$1,400,000.00	\$0.00	0.20%	\$2,800.00	\$448.00	\$1,403,248.00
EDENRED MÉXICO S. A. DE C. V.	\$1,400,000.00	\$180.00	2.90%	\$40,600.00	\$6,496.00	\$1,447,276.00
TOKA INTERNACIONAL S. A. P. I. DE C. V.	\$1,400,000.00	\$0.00	1.50%	\$21,000.00	\$3,360.00	\$1,424,360.00
					\$4,274,884.00	
<b>PRECIO PROMEDIO</b>				<b>\$1,424,961.33</b>		



Roxana Rodríguez Navarrete

Elaboró